

ISSN: 2959-4308



Universidad Nacional Experimental de los
Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Unellez

La universidad que siembra



Fundación Editorial
Universidad Ezequiel Zamora



VOL. N° 12 DICIEMBRE AÑO 2025

Revista Digital Transdisciplinaria del Saber



REVISTA INDEXADA



RTS BUSCA

Promover la divulgación, socialización y publicación a través de medios digitales de artículos de Investigación científica, prácticas y saberes populares para la consolidación de la cultura intelectual creativa

Redes Sociales:

- Correo: transdisciplinariadelsaber@gmail.com
- Twitter: [@transdisciplinariadelsaber](https://twitter.com/transdisciplinariadelsaber)
- Facebook: [transdisciplinaria del Saber](https://www.facebook.com/transdisciplinaria-del-Saber)
- Instagram: [Transdisciplinaria Del Saber](https://www.instagram.com/Transdisciplinaria-Del-Saber)





INDICE GENERAL

	PÁG.
DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA DIGITAL TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER.....	4
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
POBLACIÓN.....	5
ÁREAS DE CONOCIMIENTOS.....	5
TIPOS DE PUBLICACIONES Y SU ESTRUCTURA.....	5
DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LAS PUBLICACIONES EN LA REVISTA.....	6
RESPONSABILIDAD DE LOS AUTORES Y AUTORÍA.....	8
COMITÉ EDITORIAL.....	11
AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA" UNELLEZ.....	12
AUTORIDADES DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL APURE UNELLEZ-VPDR.....	13
AUTORIDADES DE LA FUNDACIÓN EDITORIAL UNIVERSIDAD EZEQUIEL ZAMORA FEDUEZ-UNELLEZ.....	14
CÓDIGO DE ÉTICA.....	15
NOTA EDITORIAL.....	23
RESUMEN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, SEGÚN SU ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.....	26
AREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS	30
CONTROL ADMINISTRATIVO DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS, CIBERNÉTICA Y AUTOPOIESIS	30
COMPLEXUS TRANSDISCIPLINARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES ASERTIVAS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS VENEZOLANAS BAJO INCERTIDUMBRE FINANCIERA	52
LIDERAZGO DISRUPTIVO 360°: SUPERVISIÓN ESTRATÉGICA PARA EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO.....	70
GOBERNANZA BIOTECNOLÓGICA EN VENEZUELA: POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA ECOLOGÍA DE SABERES	85
LA GERENCIA UNIVERSITARIA DESDE UNA COSMOVISIÓN SUSTENTABLE: ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE SU NATURALEZA TRANSFORMADORA	109
PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA GERENCIA ESTRATÉGICA COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	130



AREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	152
COMPLEXUS EPISTÉMICO DE LA FORMACIÓN BIOÉTICA DEL DOCENTE.....	152
ESTRATEGIA DEPORTIVA CONTRA LA VIOLENCIA JUVENIL Y POR LA PAZ SOCIAL EN COJEDES.....	172
ONTOLOGÍA LIBERADORA DEL SER PARA LA GESTIÓN SENTIPENSANTE COMO LIDERAZGO INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.....	189
INTELIGENCIA EMOCIONAL Y APRENDIZAJE SITUADO: DIMENSIONES EPISTEMOLÓGICAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE UNIVERSITARIA	211
DE LA EVIDENCIA A LA PRAXIS: INTEGRACIÓN DE ENFOQUES SOCIOEDUCATIVOS EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS.....	229
ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	251
LA RAZON DE SER DE LA PRESUNCION DE INOCENCIA COMO GARANTIA CONSTITUCIONAL.....	251
GERENCIA JURÍDICA TRANSFORMACIONAL Y EL DEBIDO PROCESO.....	268
CARTOGRAFÍA CONSTITUCIONAL DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO VENEZOLANO: DINÁMICAS JURISPRUDENCIALES CRÍTICAS.....	288



Unellez

24303

BA2021000018



DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA DIGITAL TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

Nombre: Revista Digital Transdisciplinaria del Saber

La Revista Digital Transdisciplinaria del saber, es una revista científica de publicación cuatrimestral en formato digital y está abierta a todos los investigadores nacionales y extranjeros. Esta revista, está adscrita al programa del sistema de creación intelectual Apure del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (VPDR), de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), editada en San Fernando de Apure (Venezuela), para promover la divulgación científica de conocimientos, prácticas y saberes.

Misión:

Promover la divulgación, socialización y publicación a través de medios digitales de artículos de Investigación científica, prácticas y saberes populares para la consolidación de la cultura intelectual creativa.

Visión:

Gestionar la publicación del conocimiento científico, las prácticas e innovaciones a través de medios digitales que permitan desarrollar y resolver diversas necesidades de la sociedad.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen Nº 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





Objetivos:

- ✓ Promocionar la construcción de conocimientos, prácticas e innovaciones y su divulgación a través de medios digitales en la sociedad.
- ✓ Explorar una nueva forma de promoción del conocimiento, expandir y crear lazos fuertes y estables entre la comunidad científica y la sociedad.
- ✓ Fomentar la publicación de los trabajos investigativos desarrollados bajo cualquier enfoque epistemológico y paradigmático, promoviendo la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Población objetivo:

Investigadores, profesores universitarios, innovadores y estudiantes de pregrado y estudios avanzados.

Áreas de conocimientos

Temáticas: La revista Transdisciplinaria del saber, considerará para su publicación trabajos cuya temática se vincule con las siguientes áreas de conocimientos y saberes:

- ✓ Agro y ambientales
- ✓ Económicas y sociales
- ✓ Educación y humanidades
- ✓ Ingeniería, innovación y tecnologías
- ✓ jurídicas y políticas
- ✓ Salud.

Tipos de publicaciones y su estructura según normativa de la Revista

Transdisciplinaria del Saber

- **Artículos originales de investigación:** contribuciones destinadas a divulgar resultados y avances de investigaciones inéditas.
- **Artículos de actualización:** Es de considerar las comunicaciones descriptivas y analíticas, sobre la base de la literatura reciente en relación con la situación general en la que se desarrolla una temática en particular.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen N° 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



- **Informes de experiencias, prácticas y pasantías:** Las obras de observaciones originales, sustentada bajo alguna metodología praxiológica, seguidas de análisis y discusión.
- **Ensayos:** Los análisis y cuestionamientos de los modelos teóricos existentes.
- **Reseñas de una obra:** Los textos comentados sobre las publicaciones, contiene el análisis crítico, la interpretación y las conclusiones.
- **Publicaciones divulgativas (Memorias, boletines):** Los eventos nacionales e internacionales.
- **Estudios de casos:** Para este enfoque, el caso tiene un claro límite físico, social o temporal que le confiere entidad. Posee una condición de objeto, más que de proceso. Tiene unos límites y unas partes constituyentes, es un sistema acotado, algo específico.

Descripción de los principios éticos de las publicaciones en la revista

El Comité Editorial de la Revista digital Transdisciplinaria del Saber se encuentra adscrita al Programa de Sistema de Creación Intelectual-Apure, es una dependencia representativa de la Dirección del Sistema de Creación Intelectual (DISCREA), el cual actúa en conexión participativa como una instancia que acompaña al Rectorado, Vice-Rectorados y Núcleos de la UNELLEZ, en la gestión de las actividades de Creación Intelectual, en sinergia y mancomunidad con los Programas y Subprogramas Académicos.

En consecuencia, las actividades de Creación Intelectual que se realizan en la UNELLEZ, se rigen por lo pautado en el Reglamento del Sistema de Creación Intelectual aprobado en resolución de Consejo Directivo N° CD 2021/236, acta N° 1333, punto N° 53, de fecha 05/08/2021. Estas, tendrán como objetivo generar, promover y consolidar una cultura intelectual creativa que permita contribuir al aporte de soluciones a problemáticas mediante el trabajo científico, humanístico y de innovación tecnológica para impulsar el desarrollo sustentable desde las diversas



áreas del saber y ámbitos de acción; así como también, el diálogo de saberes, la difusión y divulgación de conocimiento.

En este orden de idea, comprendidas mediante, Círculos de Estudio, Cátedras de Creación Intelectual, Proyectos de Creación Intelectual disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, Diagnósticos Comunitarios, Planes de Desarrollo Comunal, Observatorios Comunitarios, Participación y Celebración de Eventos y/o Actividades de Formación, Auspicio y/o Edición de Libros, Revistas o Monografías o acciones que se realicen en cualquier espacio del Sistema de Creación Intelectual y demás actividades de carácter divulgativo, Científico, Humanístico y de Innovación Tecnológica.

Finalmente, estas producciones son fomentadas, promovidas y llevadas a cabo bajo figuras de Creación Intelectual el cual fortalecen y fundamentan las líneas de creación intelectual virtuales o colectivas, estas figuras son: Centros del Saber Comunitarios, Grupos, Centros, Institutos o Líneas de Creación Intelectual, cultores e innovadores, organizados para transitar por este sistema y generar el debate crítico individual o colectivo; así como, la construcción, gestión, transformación, producción y socialización de conocimientos, prácticas y saberes esenciales de apoyo a los procesos formativos o actividades académicas de la universidad relativas a la Creación Intelectual de Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones; de importancia fundamental para dar respuesta efectiva y pertinente a las necesidades del territorio donde hace vida la UNELLEZ, desde las áreas del saber disciplinaria, multidisciplinaria, interdisciplinaria y Transdisciplinaria.

Por tal motivo esta Revista Digital está adscrita al Programa de Sistema de Creación Intelectual-Apure con el objeto de prestar apoyo a la comunidad universitaria que buscan canalizar la publicación y divulgación de los productos de creación intelectual de sus artículos científicos que generen aportes a las diversas corrientes de pensamiento, interacciones con otros expertos en el área y el conocimiento de resultados, ideas y/o teorías ligados al diagnóstico, transformación y solución de problemas Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales, enriqueciendo la producción, practica y divulgación del conocimiento para la sociedad.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen Nº 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



Dentro de este paradigma la Revista Transdisciplinaria del Saber, presenta las normas de conducta ética aprobadas para nuestra revista en línea, su implementación y cumplimiento es responsabilidad de este comité. Con base en la capacidad crítica, honestidad y objetividad de las personas involucradas en el proceso y mecanismos de los trabajos presentados para su publicación, esto incluye al comité editorial, autores, y árbitros. Los principios éticos están basados en los postulados del Comité on Publication Ethics (COPE) e in the code of Conduct and Best Practice Guideline for Journal Editors (<https://publicationethics.org/resources/code-conduct>). Estos principios éticos se detallan a continuación:

Responsabilidad de los autores y autoría

Las publicaciones que se reciben en la Revista digital Transdisciplinaria del Saber son originales e inéditas En cuanto a las publicaciones redundantes o concurrentes. Los autores, no deben, enviar manuscritos de trabajos de investigación que hayan sido publicados o enviados simultáneamente a otras revistas científicas o editoriales diferentes. Esto constituye una práctica poco ética y la publicación será inaceptable en nuestra revista.

En atención a las fuentes de información

Los autores, deben citar las fuentes en la elaboración del manuscrito y dar el crédito correspondiente a los trabajos de otros. Cuando se utiliza información privada y/o confidencial se debe pedir por escrito el permiso correspondiente a los autores de la obra citada.

Con relación a la autoría del manuscrito

Se reconocerá la autoría del manuscrito a aquellos autores que realmente hayan hecho un aporte significativo al desarrollo de la investigación tanto autores como co-autores del documento. El documento enviado a la revista debe ser consignado y aprobado por el autor principal con el consentimiento de que todos los involucrados en la investigación están de acuerdo con la publicación del manuscrito. Los autores tienen la obligación de informar al comité editorial de la Revista digital Transdisciplinaria del Saber cualquier error importante detectado en la publicación



para tomar los correctivos necesarios o si por el contrario los editores se enteran de un error en la publicación encontrado por una tercera persona, el autor (es) tiene el deber de retractarse y corregir inmediatamente esta anomalía. Las opiniones expresadas en los artículos publicados son responsabilidad del autor/es. Los autores deben mencionar, en caso de investigaciones con personas, especialmente menores, que han sido realizadas con consentimiento informado.

En cuanto al arbitraje

El sistema de escogencia de los árbitros es un proceso anónimo. Se utiliza el sistema doble ciego (Peer Review), en tal sentido ni los autores conocen al árbitro, ni el árbitro a su par ciego. Las revisiones de los árbitros deben estar basadas en la crítica constructiva, honestidad y objetividad.

Confidencialidad: Una vez finalizado el proceso de arbitraje, los árbitros deben abstenerse de suministrar o divulgar información del proceso a ningún ente externo a la revista, solo se dará información a los autores. El comité editorial de la Revista digital Transdisciplinaria del Saber notificará a los árbitros del tiempo requerido para la evaluación del manuscrito y en caso de presentarse algún inconveniente o impedimento para cumplir con los lapsos establecidos, el (los) revisor (es) deberá (n) informar al editor de la revista para tomar las previsiones del caso.

En cuanto a la responsabilidad del Comité Editorial:

Decisión de Publicación

El comité editorial de la Revista digital Transdisciplinaria del Saber tomará la decisión final de publicar o no el manuscrito, una vez haya sido revisado por los pares ciego. Esta decisión debe tomarse con base en la importancia del contenido científico de la investigación, la normativa de la revista y en las observaciones emanadas de los árbitros. Debe prevalecer la objetividad y la honestidad por encima de cualquier punto de vista de raza, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o posición política de los autores.



Difusión de la Revista

El comité editorial hará la difusión del número publicado a través del Sistema de Revistas de la UNELLEZ; el cual se encuentra la página web, base datos y redes sociales: <https://unellez.edu.ve/revistas/>

Proceso de Publicación

El comité editorial de la Revista digital Transdisciplinaria del Saber, seleccionará a dos expertos de reconocida trayectoria nacional o internacional para evaluar el manuscrito.

En relación con los conflictos de interés

El comité editorial de la Revista digital Transdisciplinaria del Saber, solicitará a los autores que informen por escrito al momento de consignar el manuscrito a la revista, si existen conflictos de interés con algún autor, coautor, empresa o instituciones relacionadas con el artículo y publicar correcciones si los intereses contrapuestos se presentaron después de la publicación del manuscrito. Si esto sucede, el comité editorial debe exigir a los autores publicar una retractación o implementar otras normas de conducta apropiadas. Asimismo, los conflictos generados en el proceso de publicación de un artículo se resolverán por la resolución de conflictos como son la mediación o la conciliación; todos enmarcados en una solución pacífica y de satisfacción de las partes sin prejuicios a ninguno de los involucrados en los asuntos.

Detección de plagiarismo

Los textos académicos recibidos por el comité editorial de la Revista digital Transdisciplinaria del Saber para su publicación son escaneados con softwares disponibles en Internet o en bases de datos como Google Scholar o Google Books que cuenta con una gran base de datos de materiales y artículos publicados en el pasado y en la actualidad que hacen que el software sea más efectivo en el rastreo de contenidos duplicados, de esta manera podemos detectar si el trabajo a publicar no ha sido copiado de otras fuentes. En caso de detectarse el plagio, el artículo es devuelto al autor (es) para que subsanen la falta o en su defecto el material no será publicado en la Revista



Unellez

24303

BA2021000018

**COMITÉ EDITORIAL****Editor Jefe: Dr. Aristóbulo José Leguizamón Infante C.I. 9.875.052****Directora: Dra. Militza Alejandra Araque Martínez C.I. 14.812.884****Semblanza de Aristóbulo Leguizamón:**

Postdoctor en Epistemología e Innovación Educativa (UPEL). Postdoctor en Investigación Educativa (UPEL). Doctor en Ciencias Gerenciales (UNEFA), Magister en Ciencias de la Educación Superior, mención: Docencia Universitaria (UNELLEZ), Magister en Administración, mención Gerencia General (UNELLEZ), Licenciado en Administración de empresas (UBA). Investigador del grupo de creación intelectual gerencia, innovación y desarrollo sustentable (UNELLEZ), Profesor Titular jubilado.

Semblanza de Militza A. Araque M:

Postdoctora en Epistemología e Innovación Educativa (UPEL). Postdoctora en Gerencia Educacional (UPEL). Postdoctora en Investigación Educativa (UPEL). Doctora en Ciencias Gerenciales (UNEFA), Magister en Administración, mención Gerencia General (UNELLEZ), Licenciada en Planificación Regional, Investigadora del grupo de creación intelectual gerencia, innovación y desarrollo sustentable (UNELLEZ), Profesora Instructor a dedicación Tiempo Completo en la UNELLEZ y Jefa Programa Vinculación Sociocomunitaria Apure de la UNELLEZ.

Editores Principales:	Editores suplentes:
Dra. Migdaliz Molero C.I. 14.360.289	
Msc. Francy Ortiz C.I. 11.238.850	Msc. Ysaida L. Nuñez C.I. 13.948.816
Msc. Rafael Montenegro C.I. 16.270.047	

Colaboradores en la Edición

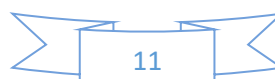
Nombres y Apellido	Cedula de Identidad
Dra. Katiuska María Carreño Daniel	V-11.760.486
Nidia Karily Ortega	V- 11.224.736
Roisbell L Torrealba P	V- 21.293.428

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen N° 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





Unellez

24303

BA2021000018



**AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ**

**Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel
Zamora UNELLEZ - Consejo Directivo Universitario**

Katiuska Angulo Mina
Rectora de la UNELLEZ

Massiel Polleo
Secretaria General

Eneil Cabello
Vice-Rector de Servicios

Arramigris Ferreira Herrera
Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Social

Jose Gregorio Baudo
Vice –Rector de Producción Agrícola

Reynaldo Mujica Mendoza
Vice – Rector de Infraestructura y Procesos Industriales

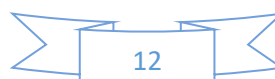
Marielida del Carmen Rodríguez
Vice – Rectora de Planificación y Desarrollo Regional

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen Nº 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





Unellez

24303

BA2021000018



**AUTORIDADES DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO REGIONAL APURE
UNELLEZ-VPDR**

Profa. Marielida Rodríguez

Vicerrectora de Área

Profa. Liliana Tariba

Secretaria de Consejo Académico

Prof. Hazael Alfonzo

Jefe Programa de Ciencias del Agro y del Mar

Profa. Karina Hernández

Jefa Programa Ciencias Sociales y Económicas

Prof. Lander Castillo

Jefe Programa Ciencias de la Educación y Humanidades

Profa. Danillys Reina

Jefa Programa de Ciencias Básicas y Aplicadas

Prof. Roberto Girón

Jefe Programa Ciencias de la Salud

Prof. Juan Carlos Suarez

Jefe Programa Ciencias Jurídicas y Políticas

Profa. Cristal Valera

Jefa Programa Sistema de Creación Intelectual Apure

Profa. Migdalis Molero

Jefa Programa de Estudios Avanzados

Profe. Richart Martínez

Jefa Programa de Vinculación Socio Comunitaria

Prof. Orlando Villanueva

Jefe Programa de Innovación y Tecnologías de
Educación Distancia

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen Nº 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





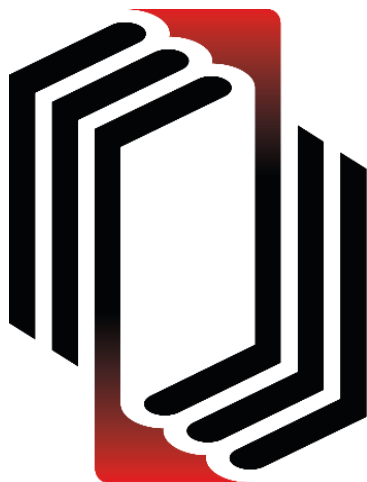
Unellez

24303

BA2021000018



(FEDUEZ-VPDR)



fedueez

Fundación Editorial
Universidad Ezequiel Zamora

**AUTORIDADES DE LA FUNDACION EDITORIAL
UNIVERSIDAD EZEQUIEL ZAMORA FEDUEZ-
UNELLEZ**

Profa. Dalia González

Directora-Gerente General de la Fundación Editorial
Universidad Ezequiel Zamora FEDUEZ

Dra. Norma Pinto

Jefa de la Unidad de Publicación y Divulgación de
Revistas Digitales del FEDUEZ

Msc. Anaica Gamarra

Subgerente de enlace para las publicaciones Apure

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen N° 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





CÓDIGO DE ÉTICA

Elaboración y Edición: PhD. Norma Pinto

Con miras a normar y resguardar la información que se publica en la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber** de publicación cuatrimestral en formato digital y está abierta a todos los investigadores nacionales y extranjeros. Esta revista, está adscrita al programa del sistema de creación intelectual Apure del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (VPDR), de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”(UNELLEZ), editada en San Fernando de Apure (Venezuela), para promover la divulgación científica de conocimientos, prácticas y saberes orientada a promover la interacción, la información, la reflexión y el conocimiento de la producción científica académica de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), así como trabajos vinculados con las necesidades y las potencialidades a nivel local, nacional e internacional.

Es de hacer notar que, la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber** forma parte del **Sistema de Revistas de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)**, pudiendo ser consultada en el links <http://revistas.unellez.edu.ve/> que **consta de 29 Revistas Arbitradas**, enmarcadas en las diferentes líneas de investigación del conocimiento científico.

Con el fin de complementar los requerimientos funcionales y normativos de la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber**, se propone el **Código de Ética**, instrumento que orienta al investigador en lo referente a las prácticas que rigen el uso y manejo de la información científica. Pero, además, constituye un llamado a la consciencia del investigador como el creador intelectual responsable no solo de generar nuevas aportaciones académicas sino de impulsar el acercamiento del conocimiento a la sociedad en general; así como integrar avances dados por terceros en diversas áreas, a los cuales tomar como referente y sustento según los criterios pautados por las comunidades científicas. Desde luego, el espíritu de la creación se fundamenta en la moral y en los principios éticos que deben regir el funcionamiento

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen N° 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



tanto social como académico del ser humano, como agente transformacional capaz de aportar con su sapiencia la generación de productos de investigación, entre los que se precisa: **Artículos originales de investigación, Artículos de actualización, Informes de experiencias, prácticas y pasantías, Ensayos, Reseñas de una obra, Publicaciones divulgativas y estudios de casos** que justifican una investigación o la interpretación de un tercero, dando origen a un escrito original en el que se muestra su disposición epistémica sino el manejo de referentes que fundamenten la temática de estudio.

Sobre la base del trabajo honesto y la valoración de las creaciones intelectuales, el Código de ética es el instrumento normativo y regulador de todas las acciones involucradas en el proceso editorial, a decir: la Redacción, Configuración, Presentación y Difusión de los volúmenes de la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber**, que se suscribe en el links: <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rtsa> sin denotar ninguna discriminación o preferencia, por el respeto a la comunidad científica local, nacional e internacional, quienes confían en los procesos doble ciego de todas los Directores de Revistas, quienes deben garantizar confiabilidad y transparencia.

Según se precisa la misión de la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber** de promover la divulgación, socialización y ubicación a través de medios digitales de artículos de Investigación científica, prácticas y saberes populares para la consolidación de la cultura intelectual creativa. Sumado a ello la visión de Gestionar la Publicación del conocimiento científico, las prácticas e innovaciones a través de medios digitales que permitan desarrollar y resolver diversas necesidades de la sociedad. Esto refiere a un espacio de interacción y reflexión de los diferentes ámbitos, disciplinas y comunidades académicas, en un intento por lograr una producción científica de trabajos culminados, avances de investigación, ensayos académicos, reseñas de libros, experiencias pedagógicas, sistematización de experiencias, entre otros, producidas por el personal docente y de investigación interesados en tributar a las diferentes áreas del conocimiento.

Por ende, se procura impulsar la interacción con investigadores, estudiantes de las diferentes universidades, cultores, instituciones y organismos en las diferentes

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen Nº 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



políticas, planes, áreas y proyectos, con la finalidad de maximizar los beneficios asociados con el desarrollo social, económico político y ambiental.

Con respecto a la frecuencia de publicación de la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber**, con sus Objetivos: Promocionar la construcción de conocimientos, prácticas e innovaciones y su divulgación a través de medios digitales en la sociedad, explorar una nueva forma de promoción del conocimiento, expandir y crear lazos fuertes y estables entre la comunidad científica y la sociedad y fomentar la publicación de los trabajos investigativos desarrollados bajo cualquier enfoque epistemológico y paradigmático, promoviendo la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Con el fin de velar por el respeto de los derechos y deberes de los investigadores, escritores, entre otros, la temática de la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber**, órgano transdisciplinario tendrá especial interés en las aportaciones de investigaciones realizadas en el marco de las ciencias de la educación y humanidades, ciencias sociales y económicas, ciencias del agro y mar, ciencias jurídicas y políticas, ciencias básicas y aplicadas y ciencias de la salud, ámbitos que se integran como parte lo regulado por el Código de Ética, en el cual se ratifica el compromiso con la Comunidad Científica Nacional e Internacional.

Objetivos del Código de Ética Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber

1. Resguardar el cumplimiento de los procesos editoriales, respetando las normativas y estándares nacionales e internacionales que rigen la producción y socialización del conocimiento.
2. Adecuarse a los lineamientos generales que orientan la publicación y el alcance internacional de los contenidos mostrados, con especial observancia de los principios éticos que rigen las publicaciones científicas a nivel local, nacional e internacional.
3. Promover entre los árbitros y autores la utilización de prácticas éticas que eleven el nivel de las producciones académicas.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen Nº 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



Sobre la base de lo antes planteado se realiza el Código de Ética de forma estructurada y clara se suscribe al orden siguiente:

1.- Deberes del Comité Editorial:

El Comité Editorial es el responsable de la recepción de los manuscritos que serán evaluados, para la publicación de los volúmenes de la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber**, de conformidad con lo establecido en la normativa de creación y regulación de las publicaciones pautaada en el **Acta No. 1277 Resolución No. CD 2020/146 de fecha 28/07/2020 Punto No. 86** que determina la labor de cada uno de los miembros, quienes regirán su actuación con idoneidad ética, velando de este modo por la vigilancia, cumplimiento y especial apego al cumplimiento de las normas a lo largo del proceso de emitir un volumen con contenido de calidad y ajustado a los estándares internacionales, con excelencia editorial.

2.- Derechos de los Autores:

Los autores son el componente esencial para la configuración del saber, sin ellos no existen las Revistas. Tomando en cuenta su naturaleza, poseen derechos que vienen dados por la esencia de la originalidad, aspecto que le otorga valor a la creación de un documento contentivo de una versión única e irrepetible del escrito, condiciones que refuerzan el carácter irrenunciable de sus derechos y que, además, reconocen su sapiencia como escritor, así como su talento innato que le respalda. Este Derecho de Autor es protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, garante del derecho patrimonial. En esta norma se precisa que Propiedad Intelectual, se fundamenta en la protección, resguardo y garantía del producto intelectual, basado en el ser humano quien utilizó la mente, el raciocinio y la inteligencia para escribir.

3.- Deberes de los Autores:

- a) Los autores que deseen postular sus contribuciones a la Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber, deberán observar con precisión lo establecido en las normativas editorial.
- b) Los autores una vez realicen el envío a la revista, se comprometen a no remitir simultáneamente el manuscrito a ningún órgano de difusión científica tanto en formato digital como en presentación física.



- c) Los datos e información recabada de experiencias de campo que vulneren la identidad de los sujetos, deberán ser tratada según se establece en los lineamientos generales de la producción científica.
- d) Los autores deberán enviar junto al manuscrito que postulan, la carta compromiso y de originalidad, a los fines de garantizar que el manuscrito responde a una producción propia.
- e) Los autores se comprometen en mantener el manuscrito a lo largo del proceso editorial y, de asumir el retiro del mismo deberán notificarlo a la revista para el conocimiento y consideración del Comité Editorial.
- f) Los autores reconocerán según se establece en los principios éticos y editoriales, el orden en que cada uno participó en la construcción del producto postulado.
- g) Los autores se comprometen a utilizar fuentes creíbles, confiables y los aceptadas dentro del campo científico; esto con el propósito de evitar planteamientos y afirmaciones sin ningún asidero epistémico y académico.
- h) Los autores asumen la responsabilidad de manifestar explícitamente si el texto es el resultado de alguna modalidad de financiamiento por parte de entes oficiales, empresas, centros de investigación o universidades, a los fines de evitar posibles conflictos de intereses.
- i) Los autores deberán facilitar la información académica, filiación institucional, experiencia laboral y líneas de investigación, datos que serán manejados con discrecionalidad por parte de la revista.
- j) Los autores deberán poseer su código ORCID, como requerimiento para identificar sus publicaciones en la web. Si no lo poseen deberán realizar el registro correspondiente en la página: <https://orcid.org/register> y anexar el código emitido al manuscrito postulado.

4.- Principios de Éticos:

- a) Trabajo en Equipo: Trabajar desde la individualidad para un tercero, respetando los planteamientos desde la creatividad de cada integrante de la edición, quienes posee una perspectiva única en sus planteamientos.



- b) Proactividad: Generar interés en el accionar, sin emitir juicios a priori.
- c) Sencillez: Tributar desde el saber, contribuyendo sin dañar a los demás autores.
- d) Respeto: Pensar adecuadamente en cada una de las apreciaciones y consultas que respaldan el manuscrito.
- e) Interdisciplinariedad: Contribuir en la solución de problemas reales, desde las diferentes vertientes de las áreas de conocimiento y saberes de la revista.
- f) Principio Humanista: Proceso liberador, de dar y recibir sobre la base del derecho fundamental de la vida, desarrollando competencias (aspiraciones, motivaciones y necesidades).

5.- Proceso de Evaluación de los Manuscritos:

Los artículos que publica la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber** son sometidos a un proceso de arbitraje, en primera instancia el Comité Editorial, hace una primera revisión del manuscrito recibido, y si el contenido satisface las características básicas de calidad requeridas por la Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber, el artículo se envía para un arbitraje doble ciego (se garantiza el anonimato de autores y árbitros). El resultado del arbitraje puede ser:

1. Publicable: Cuando, según el criterio de los árbitros asignados, el contenido, estilo, redacción, citas y referencias, evidencian relevancia del trabajo y un adecuado manejo por parte del autor, como corresponde a los criterios de excelencia editorial establecidos; es decir, el trabajo está Aceptado.
2. Publicable corrigiendo modificaciones: Cuando a pesar de abordar un tema de actualidad e interés para la revista y evidencian un adecuado manejo de contenidos por parte del autor, se encuentren en el texto deficiencias superables en la redacción y estilo, las cuales deben ser incorporadas en el plazo de tiempo establecido.
3. No publicable: Cuando, según el juicio de los árbitros el texto no se refiera a un tema de interés de la publicación, o evidencien serias carencias en el manejo de contenidos por parte del autor; así como también en la redacción y estilo



establecidos para optar a la publicación en una revista arbitrada. Es decir, que no cumple con las normas exigidas en el baremo de evaluación.

6.- Responsabilidad con los lectores

El autor debe responder ante los lectores del contenido del manuscrito, por ello debe guardar las normas éticas y morales al escribir y presentar un documento que comparte una investigación en sus diferentes etapas.

7.- Responsabilidad de los Árbitros:

Para realizar una revisión adecuada es necesario que el árbitro utilice mecanismos que permitan emitir un informe de plagio (paquetes de antiplagios), para emitir un juicio valorativo que permita la publicación adecuada a la normativa con una visión crítica.

8.- Sanciones a la falta de la Ética:

Las faltas a la ética son sancionadas con la descalificación y desconfianza en el autor, ocasionando que los procesos del manuscrito para su publicación sean eliminados y puede no ser considerado en una próxima publicación.

9.- Reservas del Comité Editorial en Publicaciones dudosas:

El Comité Editorial se reserva el derecho de admisión a manuscritos que no califiquen por no encontrarse dentro de las normas de publicación y Líneas de creación intelectual que circundan a la Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber,

10.- Confidencialidad de la Información:

Se visiona como resguardo de la información de forma adecuada, amparado en el respeto, la moral y las buenas costumbres, considerando solo al interesado (autor) en las informaciones emitidas desde la Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber.

Plagio en la Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber

La Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber en estricto apego y reconocimiento a los principios que rigen la producción de conocimiento y la propiedad intelectual, desestimará cualquier contribución que lesione los derechos de autores e investigadores. En tal sentido, se repudia la práctica antiética del plagio en todas sus formas, motivo por el cual el Comité editorial asumirá las siguientes medidas a los fines de garantizar la solvencia de las publicaciones que se editen:

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen N° 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



- a) Una vez recibido el manuscrito será sometido al software antiplagios, el cual dictaminará el nivel de similitud con otras obras. Si no existe correspondencia, se dará curso a la revisión de rigor, notificándole al o los autores sobre el estatus del manuscrito.
- b) En caso de existir similitudes evidentes asociadas con plagio total, el Comité Editorial emitirá un informe sustanciado en la que se ofrecen las razones por las que el texto es rechazado, impidiéndole al autor realizar una nueva postulación del mismo.
- c) En caso de similitudes que pudieran ser subsanadas por el autor y que no responden en modo alguno a actuaciones dolosas, se devolverá al manuscrito a los fines de que una vez resueltas se permita la postulación y el sometimiento al proceso de revisión de rigor.

Este Código de ética como un instrumento regulador de las prácticas, actitudes y responsabilidades tanto del equipo editorial como de los autores, constituye un guía para resolver situaciones asociadas con el funcionamiento oportuno de la Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber. En tal sentido, lo no establecido en el mismo quedará a criterio valorativo del Comité editorial, quien se encargará de realizar las consultas respectivas a las instancias con competencia, con el firme propósito de dirimir conflictos de intereses, denuncias o aspectos emergentes que demanden la atención específica.



NOTA EDITORIAL

El quehacer investigativo en el siglo XXI se configura como una exploración de la verdad, un compromiso ineludible con la construcción de conocimientos que impacten directamente en la sociedad. En un mundo globalizado donde la información fluye sin cesar, el investigador debe trascender la clausura del laboratorio o el escritorio para convertirse en un promotor activo de sus hallazgos, prácticas e innovaciones. La esencia de esta labor radica en identificar problemas complejos y ofrecer soluciones robustas, cuyo beneficio debe alcanzar un vasto conglomerado social.

Por lo tanto, la divulgación estratégica de estas producciones intelectuales es tan vital como su generación original, marcando la diferencia entre el saber encapsulado y el conocimiento socialmente útil. Sin duda, la transferencia efectiva del conocimiento exige, inevitablemente, disponer de una plataforma de publicación validada accesible garantizando la consulta libre con reconocimiento formal de los alcances investigativos.

Precisamente por ello, la **Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber**, integrada en la Plataforma de Revistas Científicas de la UNELLEZ y avalada por el sello FEDUEZ-UNELLEZ, se establece como el medio idóneo para este fin. Esta infraestructura digital proporciona el vehículo necesario para que las producciones intelectuales, cultivadas desde lo más profundo de las áreas de conocimiento, alcancen una visibilidad planetaria con un modelo totalmente abierto y gratuito para los usuarios, maximizando su potencial de impacto.

En consecuencia, siguiendo los postulados de Paradigma (2012), sobre las variables fundamentales de clasificación de una revista, la Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber satisface plenamente las premisas de calidad, visibilidad y accesibilidad. Al pertenecer a la Plataforma de Revistas Científicas Digitales de la UNELLEZ, operando bajo el sistema Open Journal Systems (OJS), aseguramos un modelo de acceso abierto, consolidando la producción intelectual de la comunidad universitaria. El cumplimiento de requisitos específicos, como la exigencia de trabajos inéditos y aportes al conocimiento, refuerza nuestro compromiso con la excelencia espera de una publicación arbitrada e indexada en bases de datos especializados.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen N° 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



Además, dentro de este marco de referencia riguroso, nuestra Revista promueve la publicación de una diversidad de formatos, incluyendo Artículos originales de investigación, Informes de experiencias, Ensayos reflexivos y Reseñas críticas. Para cada producto de creación intelectual se han especificado meticulosamente las normas de presentación, a incluir desde la estructura del contenido y el estilo de redacción, hasta aspectos formales como márgenes, sangría y tipografía. Dichos requerimientos se detallan de forma clara, precisa y concisa en nuestra Normativa de la Revista, todo ello con el propósito fundamental de garantizar un artículo de la más alta calidad científica y editorial que responda a los criterios de indexación internacional.

De manera adicional, es imperativo destacar la Revista Transdisciplinaria cumple con los más altos estándares de revistas de prestigio, lo cual se evidencia en su responsabilidad editorial, la puntualidad en sus procesos de publicación y su trayectoria académica incuestionable. Este rigor se respalda con un Código de Ética exhaustivo que ampara la calidad y la probidad del conocimiento aportado por nuestros investigadores. Habiendo superado arduos juicios evaluativos en procesos de indexación, tal como describe Paradigma (2012), una publicación indexada es un indicador de alta calidad, nuestra Revista se encuentra listada en plataformas de consulta mundial como Latindex, LivRe y Euro Pub, ostentando su respectivo ISSN: 2959-4308.

No obstante, la calidad de nuestra publicación se sostiene en un proceso de revisión por pares justo, ciego y eficiente, donde se exige una evaluación meticulosa de cada manuscrito para asegurar su validez y confiabilidad metodológica. Por consiguiente, estamos conscientes de la necesidad de mantener instrucciones claras a los autores y garantizar la transparencia del proceso editorial, evitando la sobrecarga de revisores y comunicando los progresos y eventuales atrasos de manera oportuna. Este sistema de arbitraje se adhiere rigurosamente a las Normas ISO aplicadas a las publicaciones digitales, demostrando que la Revista posee índices de calidad indiscutibles tanto en contenido como en su efecto en el mundo académico globalizado.

En el mismo orden de ideas, la Revista asume una postura firme y vigilante respecto a los aspectos éticos que rigen la producción científica. Prestamos especial atención

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen N° 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



a la detección y manejo de la fabricación de datos, el plagio y las manipulaciones en la autoridad y conflictos de intereses, garantizando que el conocimiento que se divulga sea íntegro. Esta política de vigilancia, descrita detalladamente en nuestro Código de Ética, es esencial para la credibilidad institucional y para asegurar que la comunidad científica pueda confiar en la seriedad y el valor intrínseco de los (14) artículos que publicamos.

Finalmente, la disponibilidad de los artículos bajo un modelo de acceso abierto cumple con lo que dice Rivas (2021) al citar a Padula (2019), pues la indexación facilita la consulta y garantiza que el contenido se integra al flujo de la interconexión académica. Esto no solo facilita que los interesados accedan al saber de forma gratuita, sino que, de manera crítica, asegura la confiabilidad de los autores en un contexto universitario y entre pares investigativos, amplificando su impacto y promoviendo un diálogo de saberes constante.

Por todo lo expuesto, la Revista Científica Digital Transdisciplinaria del Saber extiende una cordial y decidida invitación a todos los investigadores, profesores y estudiantes avanzados a traspasar la frontera del conocimiento y divulgar sus hallazgos. Su contribución es el motor que impulsa la misión de la UNELLEZ de generar transformación social. Los invitamos a revisar los ejes temáticos abordados ya unirse a esta vitrina de saberes donde la calidad científica se encuentra con la accesibilidad digital, permitiendo que sus reflexiones críticas y humanistas se conviertan en soluciones tangibles para nuestra sociedad.

PhD. Norma Pinto



RESUMEN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, SEGÚN SU ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Nº	AUTOR	TITULO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN
1	Aristóbulo José Leguizamón Infante Doctor en Ciencias gerenciales – UNELLEZ-Venezuela	CONTROL ADMINISTRATIVO DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS, CIBERNÉTICA Y AUTOPOIESIS	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
2	José Reinaldo Carpio Doctorante en Gerencia Avanzada. UNELLEZ – Venezuela	COMPLEXUS TRANSDISCIPLINARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES ASERTIVAS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS VENEZOLANAS BAJO INCERTIDUMBRE FINANCIERA	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
3	José Rafael Marin Ovalles Doctor en Ciencias Gerenciales- Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)-Venezuela	LIDERAZGO DISRUPTIVO 360°: SUPERVISIÓN ESTRATÉGICA PARA EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
4	Juan Carlos Pérez Vega Doctor en Gerencia Avanzada - UNELLEZ-Venezuela	GOBERNANZA BIOTECNOLÓGICA EN VENEZUELA: POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA ECOLOGÍA DE SABERES	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS





5	Arelis Adelaida León Palacios Doctorante en Ambiente y Desarrollo de la UNELLEZ-Venezuela	LA GERENCIA UNIVERSITARIA DESDE UNA COSMOVISIÓN SUSTENTABLE: ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE SU NATURALEZA TRANSFORMADORA	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
6	Militza Alejandra Araque Martínez Doctora en Ciencias Gerenciales- UNELLEZ-Venezuela	PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA GERENCIA ESTRATÉGICA COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
7	Darwin Jordano Belisario Vera Doctorante en Didáctica de la UNELLEZ-Venezuela Katusca María Carreño Daniel Docente Investigadora UNACOM – Venezuela	COMPLEXUS EPISTÉMICO DE LA FORMACIÓN BIOÉTICA DEL DOCENTE	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
8	Herrera Mendoza, Ana Ysabel Magister: Actividad Física-Cojedes- Venezuela	ESTRATEGIA DEPORTIVA CONTRA LA VIOLENCIA JUVENIL Y POR LA PAZ SOCIAL EN COJEDES	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES





9	Irisol María Zambrano Universidad Nacional Experimental del Magisterio "Samuel Robinsón/Secretaria de Educación Cojedes (Venezuela)	ONTOLOGÍA LIBERADORA DEL SER PARA LA GESTIÓN SENTIPENSANTE COMO LIDERAZGO INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
10	Rosa Virginia Landaeta Jiménez Doctorante en Ciencias de la Educación-Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Venezuela	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y APRENDIZAJE SITUADO: DIMENSIONES EPISTEMOLÓGICAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE UNIVERSITARIA	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
11	Rivas de Jiménez Tayde Yasmilet Hospital General Regional Dr. José María Vargas Subdirección Docente Asistencial La Guaira Venezuela	DE LA EVIDENCIA A LA PRAXIS: INTEGRACIÓN DE ENFOQUES SOCIOEDUCATIVOS EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
12	Pérez Villazana Carlos Alfredo Nacional Experimental De Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Apure- Venezuela	LA RAZON DE SER DE LA PRESUNCION DE INOCENCIA COMO GARANTIA CONSTITUCIONAL	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
13	Manuel Oswaldo Silva Doctorante en Ciencias Jurídicas- UNELLEZ-Venezuela	GERENCIA JURÍDICA TRANSFORMACIONAL Y EL DEBIDO PROCESO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS





Unellez

24303



BA2021000018



			JURIDICAS Y POLITICAS
14	Ysolina Betsabé Díaz González UNELLEZ VPDR, Venezuela	CARTOGRAFÍA CONSTITUCIONAL DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO VENEZOLANO: DINÁMICAS JURISPRUDENCIALES CRÍTICAS	ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2959-4308

Volumen N° 12 diciembre año 2025

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





Universidad Nacional Experimental de los
Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

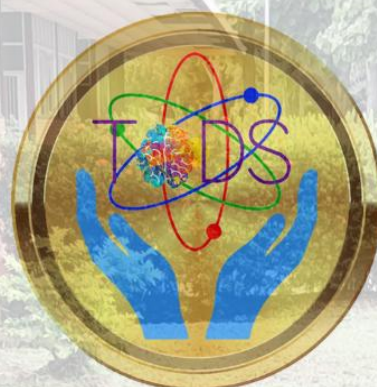
Unellez
La universidad que siembra



fedueez
Fundación Editorial
Universidad Ezequiel Zamora



ISSN: 2959-4308
VOL. N° 12 DICIEMBRE AÑO 2025



Revista Digital Transdisciplinaria del Saber

REVISTA INDEXADA

Redes Sociales:

Correo:

transdisciplinariadelsaber@gmail.com

Twitter: @transdisciplinariadelsaber

Facebook: transdisciplinaria del Saber

Instagram: Transdisciplinaria Del Saber

